

ARAGÓN

Fiscalía, Plaza y DGA rebajan su pena para los acusados

Piden hasta un máximo de ocho años de cárcel por el caso Codesport

ARAGÓN PRESS

ZARAGOZA.- Las principales acusaciones en el juicio por el caso Codesport (Fiscalía, el Gobierno de Aragón y Plaza) han rebajado su petición de pena para los cuatro acusados hasta un máximo de ocho años de prisión. Inicialmente, solicitaban entre doce y quince años de arresto.

En el banquillo de los acusados se sientan, desde el pasado lunes, el exgerente de Plaza Ricardo García Becerril; el exconsejero delegado, Carlos Esco; el exdirector técnico, Miguel Ángel Pérez, y el empresario y expropietario del

Real Zaragoza Agapito Iglesias. Sólo UPyD, que ejerce la acusación popular en esta causa, mantiene sus peticiones iniciales que oscilan entre los 13 y 16 años de cárcel.

Malversación de caudales públicos es el principal delito por el que les acusan Fiscalía, el Gobierno de Aragón y Plaza. De forma alternativa, proponen que se les condene por administración desleal o apropiación indebida, aunque las penas serían menores.

Durante la sesión de ayer también declararon los últimos peritos, propuestos por la defensa de Agapito Iglesias. Uno de ellos, Jo-



Imagen de los acusados, ayer durante el juicio. ARAGÓN PRESS

sé Enrique Rovira, aseguró que desde la cuenta de Codesport, propiedad de Iglesias, no se pagó al exgerente, Ricardo García Becerril, ni a su familia. Tampoco al exconsejero delegado, Carlos Esco, ni a su mujer.

Es la conclusión a la que llegó tras analizar los movimientos de las cuentas bancarias de Codesport, en los que, aseguró, "no se han identificado pagos realizados a estas personas físicas", en referencia a García Becerril y a Esco, así como a sus familiares.

El letrado de la Comunidad Autónoma, José Luis Gay, le preguntó a este respecto si podía concluir con su informe que no hubiera habido pagos en mano. A lo que el perito señaló que "de Codesport no porque tiene las cuentas anuales auditadas y cuenta con información de terceros, de los bancos".

Otro de los peritos propuestos por la defensa de Agapito Iglesias, Enrique Encabo, negó que existiera una merma de calidad en los materiales como afirmó el

perito propuesto por el juez instructor, Teodoro Ríos. Por ejemplo, negó que entre el hormigón blanco y el gris -el que se utilizó finalmente en las naves que Codesport construyó para Plaza- hubiese diferencia.

"Cuando se adjudicó el contrato en ningún sitio aparece el hormigón blanco. Además que, desde el punto de vista estructural, es puramente irrelevante, hacen lo mismo. El hormigón blanco solo complica la ejecución y además innecesariamente porque el mantenimiento después es más complejo", explicó Encabo.

Para Encabo, "ni existió el hormigón blanco en el contrato ni supone una merma, ni siquiera desde el punto de vista comercial". A su juicio, si Autocity -empresa que firmó un contrato con Plaza para adquirir la totalidad de las naves- hubiera visto alguna ventaja comercial "lo habrían pedido".

Este perito, que declaró junto a su compañero José Francisco Gómez, aseguró que la fórmula que utiliza Ríos en su informe para detectar la merma de calidad "es prolija e incompleta" y, según manifestó "ninguna de las 21 afirmaciones que hace (sobre disminución de calidades) coincide con la realidad".

El juicio concluirá este viernes con la lectura de los informes de conclusiones de las partes.

Un informe apunta que el PIB de Aragón crecerá un 3,5 %

El clima favorable global augura para 2015 datos económicos 'mucho mejores'

EFE

ZARAGOZA.- El clima global favorable con el mantenimiento de la moderación de los precios, la bajada del precio del petróleo y de las materias primas e industriales auguran para 2015 unos datos económicos "mucho mejores" que los del año precedente y un crecimiento del PIB en

Aragón del 3,5 %. Así lo señaló el catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza, Marcos Sanso, durante la presentación junto con la vicepresidenta primera de la Cámara de Comercio de Zaragoza, María López, del informe de la Fundación Basilio Paraíso e Ibercaja correspondiente a 2014, basado en el análisis de 18.000 empresas de

la base de datos de la institución cameral.

Este informe proyecta la imagen de un año en el que "¡por fin!", dijo Sanso, "la economía aragonesa deja de deteriorarse", ya que crece el PIB, el empleo y disminuye la tasa de paro y el número de parados.

Y es que arroja unos datos que confirman "por exceso" las previ-

siones realizadas en 2013 de que la economía en el pasado año iba a ir a mejor, según apuntó Sanso, quien destacó el aumento del 20 % de las exportaciones, algo que "no había ocurrido nunca".

En 2014, se produjo una desaceleración de precios tanto en EEUU como en Japón y Europa y en España "todavía más", lo que ha permitido mejorar la competitividad y las exportaciones.

El pasado año "las cosas fueron de peor a mejor" con un crecimiento que pasó del 0,9 % en el primer trimestre al 2,6 al final, inercia que, según el economista, se mantiene para este año.

La demanda en inversiones subió un 15 %, un 4 en agricultura, un 3,6 en industria, un 1 en servicios y un 0,4 en construcción

mientras que el sector exterior creció un 5,9 % y fueron las empresas aragonesas entre las que más aumentó.

El empleo aumentó en Aragón un 0,8 %, aunque por debajo de la media nacional, que fue del 1,2 %. El número de parados se redujo un 6,3 % y la población activa decreció un 0,7 %.

Los costes laborales por hora de trabajo efectiva subieron un 0,2 % aunque el coste neto de los salarios bajó un 1,2 %, un factor positivo porque permite moderar precios y ganar competitividad. La rentabilidad media de las empresas, en este caso con datos de 2013, fue de -1,4 %, si bien, fue un 0,37 % positiva en Huesca, y negativa en Teruel (-0,72) y Zaragoza (-1,71).

El juez procesa a dos miembros de los Grapo por el secuestro de Publio Cordón

Se trata de José Antonio Ramón Teijelo y María Victoria González Méndez

EFE

MADRID.- El juez de la Audiencia Nacional Juan Pablo González procesó ayer a los miembros de los Grapo José Antonio Ramón Teije-

lo y María Victoria Gómez Méndez por su presunta participación en el secuestro del empresario zaragozano Publio Cordón en 1995 y del que desde entonces se desconoce el paradero.

El magistrado les considera responsables de un delito de detención ilegal y les impone una fianza de tres millones de euros por las responsabilidades pecuniarias a las que se les pudiera condenar. Según el auto de procesamiento, Cordón falleció a las dos semanas de cautiverio en Lyon (Francia)

por las lesiones que sufrió, y por las que no recibió asistencia sanitaria, y los tres secuestradores que le custodiaban enterraron su cadáver en una zona del Mont Ventoux "sin que hasta la fecha, y pese a los esfuerzos realizados, haya podido ser localizado el cadáver".

No obstante, el juez no ha encontrado indicios suficientes para acusarles de un delito de homicidio por omisión ni de estafa (en relación con los 400 millones que pagó la familia por la liberación del empresario).

Fallece un hombre de 56 años al chocar un turismo y un camión en la N-II

La acompañante de la víctima resultó herida

EFE

ZARAGOZA.- El hombre que falleció ayer al chocar frontalmente un camión y un turismo en la carretera N-II, en el término municipal de Osera de Ebro (Zaragoza), fue identificado como J.M.G.H., de 56 años. Se-

gún informó la Delegación del Gobierno, en el siniestro resultó herida grave la acompañante, cuya edad e identidad no ha sido facilitada, que fue ingresada en el Hospital Miguel Servet de la capital aragonesa. El accidente ocurrió a las 13.00 horas en el kilómetro 349,500 de la N-II.